



NIT: 891.855.100-1

**SECRETARIA DE HACIENDA
 CORRO PERSUASIVO**

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2010 (Decreto 506 del 2010)

del día (17 de Septiembre de 2018)

ACTO: RESOLUCION DE NOMBRACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS N°. 002/2018

CODIGO DEL PREDIO: 010100030012000

CONTRIBUYENTE: INMUEBLE DE LA SEÑORA INEIGO PERNEY, quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. 9.900.000

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, (K 18 7 40).

RECURSOS: Contra la resolución (316) de (02/10/2018), procede el recurso de reconsideración ante la secretaria de hacienda, dentro de DOS (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Art. 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que fue imposible surtir la notificación personal, porque según certificación emitida por el propietario de la dirección del inmueble es errada, se fija el presente aviso por el presente medio por diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la presente para notificar, se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar por medio de la página web del municipio de Sogamoso (Alcaldía) www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución de la hacienda.

LICENCIADA JOCELYN FARIAS
 Secretaria de Hacienda
 Calle de la Libertad

Se desfiya hon 28.11.11

2011



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
-----------------------------------	--	-------------------------	-------------------

No.	615	Fecha:	02 de Octubre de 2018
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	BRUNHART * HERBERT
NIT o CC:	222049
Predio Numero:	010200540022000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 7 9 16 18
DIRECCION DE COBRO	K 7 9 16 18

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que, BRUNHART * HERBERT identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía **y/o NIT No. 222049** Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010200540022000, ubicado en la K 7 9 16 18 en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.** El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	% M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERE S	DE SCTO	S. PRED	S. BOMB	CAR	S. ALU.	EXCED.	DE VOL	TOTAL
2014	7.00	44,687,000	180,966	234,817	0	0	3,619	0	0	0	0	419,402
2015	7.00	46,028,000	322,196	324,665	0	0	6,444	0	0	0	0	653,305
2016	7.00	47,409,000	331,863	236,324	0	0	6,637	0	0	0	0	574,824
2017	7.00	48,831,000	341,817	134,015	0	0	6,836	0	0	0	0	482,668
2018	7.00	50,296,000	352,072	26,887	0	0	7,041	0	0	0	0	386,000
TOTALES			1,528,914	956,708	0	0	30,577	0	0	0	0	2,516,199

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol"

Radicación: 20181700382411
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
 Destino: HERBERT BRUNHART
 Folios: 1 Anexos: 0 Copias: 0
 2018-10-03 12:10 Cod ver: f509b
 Visítanos en http: www.sogamoso-boyaca.gov.co



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

Página 2 Resolución No. 615 del 02 de Octubre de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


LUZ DARY CALDERON OLMOS
 Área de Impuestos

Proyectó: David B

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Centro de Soluciones		
<p>El presente documento compone el presente estado de cuenta con el presentado por el contribuyente, siendo idénticos. El contribuyente exonerado de pago de impuestos BLN/ENTREGA por la información contenida en los documentos que componen la guía</p> <p style="text-align: center; font-size: 1.2em;">2016425669</p>		
Tipo	# folios	# anexos
Notificaciones	_____	_____
Notificaciones a diligencias varias	_____	_____
<input checked="" type="checkbox"/> Otros Documentos legales	_____	_____
Los anexos no son cotejables.		

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol"